

Acta sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del Organismo Público Descentralizado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara;

Siendo las 13:00 trece horas del 26 veintiséis de Marzo de 2019 dos mil diecinueve, en las instalaciones de este Organismo, ubicado en la calle Eulogio Parra 2539 Colonia Circunvalación Guevara, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco con la facultad que les confiere lo estipulado en los artículos 27, 28,29 y 30 de LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, se reunieron la **Mtra. Elizabeth Antonia García de la Torre**, Directora General del Sistema DIF Guadalajara y Presidenta del Comité de Transparencia, **Marco Antonio Tavares Macías**, Titular de la Unidad de Transparencia del Sistema DIF Guadalajara y Secretario Técnico del Comité de Transparencia, **Fernando García Escalera** Titular de la Contraloría Interna y integrante del comité de Transparencia del Sistema DIF Guadalajara, la cual se sometió al siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- I.- Lista de Asistencia y verificación de quórum
- II. Presentación y análisis de Solicitud de derechos ARCO presentada por la C. G
- III. Clausura de Sesión

### DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

La **Mtra. Elizabeth Antonia García de la Torre**, Presidenta del Comité procede a iniciar formalmente de la sesión e instruye a Marco Antonio Tavares Macías, Secretario del Comité para que coordine el desarrollo de la presente reunión. A continuación se procede a desahogar la sesión conforme al orden del día correspondiente.

**I.- Lista de Asistencia y Verificación de Quórum Legal.-**

El Secretario del Comité, toma lista de asistencia y registra la presencia de los siguientes miembros:

Nombre	Cargo
<b>Mtra. Elizabeth Antonia García de la Torre</b>	Directora General DIF Guadalajara y Presidenta del Comité
<b>Marco Antonio Tavares Macías</b>	Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario del Comité
<b>Fernando García Escalera</b>	Titular de la Contraloría Interna

Con la asistencia de las personas convocadas, se da cumplimiento al requisito exigido por el artículo 29.2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y se declara que existe QUÓRUM LEGAL para dar inicio a la sesión:

II.- El segundo punto del orden del día consiste análisis de solicitud de derechos ARCO, presentada por la C. G el pasado 13 de marzo del presente año en el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, mismo que remitió a esta Unidad mediante Resolución de Competencia 244/2019 de fecha 14 de marzo de 2019 y notificada mediante correo electrónico por el actuario Alejandro Téllez Gómez y se le asigno número de Exp. UTI/039/2019 por parte de la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado.

Motivo por el cual se procedió a realizar el análisis de la solicitud antes señalada mediante la cual la C. G solicita el **Acceso** a sus datos personales consistente en lo siguiente: "Toda información que este a mi nombre, reporte, citatorios, todo lo actuado en el expediente número 1 información del nombre de mi hija 2 2".

(La presente foja corresponde a la primera sesión extraordinaria del comité de transparencia de DIF Guadalajara de fecha 26 veintiséis de marzo de 2019)

Eulogio Parra 2539 Col. Circunvalación Guevara  
Tel: 33 3848 5000  
difgdl.gob.mx

**1. Eliminado. Expediente Clínico. De conformidad con el Lineamiento Quincuagesimos Octavo, Fracción IV de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada (LGPICR) por tratarse de un dato sobre la salud identificativo.**

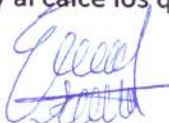
**2. Eliminado. Nombre . De conformidad con el Lineamiento Quincuagesimos Octavo, Fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.**

Por lo que se solicitó a la coordinación de programas de DIF Guadalajara dicho expediente para analizar y determinar los documentos que contengan los datos personales solicitados por la titular de los mismos.

Una vez analizado el expediente y verificar que la solicitante es parte del mismo se determina como procedente y se aprueba la entrega exclusivamente de los documentos que contengan datos personales de la solicitante, consistente en citatorio, reportes de visita de trabajo social, entrevista de psicología, siendo dichos documentos los solicitados por la titular de dichos datos. Salvaguardando en todo momento datos personales de terceros involucrados en el señalado expediente.

Lo anterior de conformidad a lo señalado en los Artículos. 59, 60, 62 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

III. Por haber desahogado el orden del día en todos sus puntos, se declara clausurada la presente sesión, siendo las 14:00 catorce horas del día 26 veintiséis de Marzo de 2019 dos mil diecinueve, firmado al margen y al calce los que en ella intervinieron.



**Mtra. Elizabeth Antonia García de la Torre**

Directora General del Sistema DIF Guadalajara y Presidenta del Comité de Transparencia de este Organismo Público Descentralizado.



**Marco Antonio Tavares Macías**

Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del Comité Transparencia de este Organismo Público Descentralizado.



**Fernando García Escalera**

Contralor Interno del Organismo Público Descentralizado